Ynuentario del almotaçen

Esto es lo que Juan de Mora, almotaçen del año pasado, entrego a los jura
dos deste año; los jurados lo entregaron al Bartolome Gallart, almotaçen deste
año.
Primeramente una arroua de açibar, una arrobe de açibre, media arrobe, senb
era de açibre &.
Item una barcella, un çeleny, medio çeleny, un quartero et medio quartero, todo de madero.
Item una arroua et media arroua, un quartero de fierro &.
Item la vara de la vara de medir paño &.
Item el mole de la pesuela de fierro &.
Item una libra, media libra, quarta, dos onças, una onça, media onça et una
[illegible] de açibre, todo para medir açafran &.
Item dos pesos de balanças para pesar el pan, dos piedras de arrouas de cada dos
libras et una libra, media libra, quarta de cobre, dos onças et una onça
et media onça de cobre &.

Et los dichos jurados dieron et entregaron al dicho Bartolome Gallart, almotaçen,
peso del correo [illegible] dos pesos de balanças [illegible] uno de dos piedras de acer
[illegible] dos libras et una libra forfolí et media libra et quarta et
dos onças et una onça et media onça, todo de cobre.

Aqui doña Ginesa, muger de Lope Salvador, entrego en nombre del dicho su marido [illegible]
a los jurados la estaca del peso con tres anyellas et su punta de fierro [illegible]
[illegible] de fierro et dos piedras de la longitud [illegible] dos [illegible] de [illegible]
[illegible] de la [illegible] del peso [illegible] tres [illegible]
[illegible] de fierro de [illegible] las piedras de las [illegible] las dichas piedras pusyeron en la [illegible]
[illegible] de la estaca [illegible] leuo a su casa [illegible]
[illegible] et Juan Salvador [illegible]